



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 020-2020-CU

Lambayeque, 11 de febrero del 2020

VISTO:

El expediente N° 567-2020-SG-UNPRG, presentado por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 018-2020-EPG, la Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, eleva para su ratificación, la Resolución N° 060-2019-CD-EPG-UNPRG de fecha 30 de diciembre del 2019, en la cual, resuelve aprobar el "INFORME ACADEMICO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2019-II", de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, realizado el 29 de setiembre del 2019, que comprende: listado de ingresantes según tipo de examen (17 folios), listado de ingresantes según nota final (17 folios), formato de entrevista personal (1 folio), formato de evaluación del Currículo Vitae (1 folio), relación de personal según comisiones de trabajo (4 folios), presupuesto de admisión 2019-II (3 folios), costo por alimentación (1 folio) y resumen del presupuesto admisión EPG 2019-II (1 folio);

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de febrero del 2020 se acordó ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 060-2019-CD-EPG-UNPRG, que aprueba el "Informe Académico del Examen de Admisión 2019-II", emitida por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado por Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2020;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 060-2019-CD-EPG-UNPRG, de fecha 30 de diciembre del 2019, que aprueba el "INFORME ACADEMICO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2019-II", de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, realizado el 29 de setiembre del 2019, que comprende: listado de ingresantes según tipo de examen (17 folios), listado de ingresantes según nota final (17 folios), formato de entrevista personal (1 folio), formato de evaluación del Currículo Vitae (1 folio), relación de personal según comisiones de trabajo (4 folios), presupuesto de admisión 2019-II (3 folios), costo por alimentación (1 folio) y resumen del presupuesto admisión EPG 2019-II (1 folio).

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Escuela de Postgrado, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector